

Libertad de opción

Por Gabriel Zanotti*

Hace ya mucho tiempo, cuando se tratan temas como el aborto, la eutanasia o el matrimonio homosexual, el argumento es la libertad de opción. “Es mi vida”, derecho a decidir sobre mi cuerpo y mi sexualidad, “no obligar a otros”, etc., esas son las argumentaciones.

Curioso: finalmente, el liberalismo parece haberse reducido al aborto, la eutanasia y el matrimonio homosexual. Porque la libertad de opción es el argumento central del liberalismo para no solamente el tan denostado liberalismo económico, sino para cuestiones claves como libertad de educación, libertad a elegir el seguro médico, la no imposición del seguro social obligatorio, la libre inmigración y emigración, la eliminación de la casi todos los impuestos, etc. O sea, que el gobierno NO intervenga en materia de salud, educación, seguridad social, que no haya aduanas, visas, pasaportes, que no haya declaraciones juradas, impuestos a las ganancias, que haya libertad de empresa en todos (todos) los ámbitos, todo ello se basa precisamente en la libertad de opción del individuo. Pero no, entonces casi todos dicen: eso no. ¿Cómo el gobierno no va a controlar la salud, la educación y todas esas áreas? La respuesta es: el individuo tiene derecho a decidir. Pero no. Toda la libertad de opción que se afirma para el aborto, eutanasia, sexualidad, ya no rige para todo lo demás, y es totalmente negada.

Pregunto, ¿CUÁL ES LA COHERENCIA DE ELLO?

Por supuesto la pregunta va para casi todos, esto es, los que promueven el aborto y etc., pero luego son los primeros y más grandes estatistas, defensores de la intervención del gobierno y ciegos ante la libertad individual en los otros terrenos.

La pregunta no va obviamente a los libertarios coherentes partidarios de la libertad individual en todas las áreas.

Es más, ellos me podrían decir a mí que yo también soy incoherente, al defender al liberalismo clásico pero luego mostrarme “conservador” en esos tres issues tan sensibles de la opinión pública actual.

Pero a ellos respondo: son precisamente tres temas en los cuales la libertad individual también está en juego. Obviamente la libertad individual ha tenido fundamentos diversos, pero todos saben que para mí, su fundamento es el derecho a la intimidad personal, esto es, el derecho a la ausencia de coacción sobre la propia conciencia en la medida que no afecte a derechos de terceros.

Saben entonces que ese es el debate. Dejemos de lado el tema del matrimonio homosexual, porque claramente me he jugado por pedir la abolición del matrimonio civil y por ende eso corta de cuajo el problema, posición que obviamente no comparten los heterosexuales que quieren que el gobierno case y los homosexuales que también quieren que el gobierno “case”.

Pero la cuestión del aborto, como saben, es diferente. Sé que muchos no estarán de acuerdo en que el embrión, desde sus primeras etapas, es un ser humano, pero saben que yo sí pienso eso, que lo puedo fundamentar, y por ende soy totalmente coherente en

considerar al embrión como una persona humana con derechos ante lo cual el argumento de la libertad de opción ya no se aplica.

Y el tema de la eutanasia, igual. Habiendo hecho todas las aclaraciones pertinentes, la cuestión se está focalizando en el tema del suicidio asistido. Efectivamente, creo que las aclaraciones, por parte de quienes se oponen a la eutanasia, han sido suficientes. No sostenemos que sea necesario recurrir a tratamientos extraordinarios, y en mi caso todos saben que he defendido al máximo la libertad individual del paciente: el derecho (fundado en la intimidad personal) a NO recibir un tratamiento médico, el derecho al rechazo informado, el derecho a NO ser llevado a un hospital coactivamente, etc., son todas aclaraciones que han llevado el tema de la eutanasia al “detalle” del suicidio asistido. Obviamente no podemos ahora tratar todas las implicaciones del tema. Sólo preguntamos, en torno de la libertad de opción: quien decida terminar con su vida, sólo puede ser juzgado por Dios, ningún ser humano puede juzgar o “coaccionar” al que intentó suicidarse. Pero, ¿hay derecho en obligar a otro (repetimos: obligar a otro) a que mate a alguien que no puede matarse a sí mismo? ¿Existe ese “derecho”? Prácticamente algunos proponen que el médico que se niegue es un delincuente, que ni siquiera puede invocar la objeción de conciencia. Nuevamente, ¿qué “libertad de opción” es eso para el médico, enfermera o quien fuere que se encuentre en esa terrible situación?

Pero, volvemos a decir, esas preguntas están dirigidas a esa minoría absoluta de libertarios que me preguntarían sobre mi propia coherencia. A todos los demás, a la pléyade de estatistas que quieren controlar, obligatoriamente, desde el gobierno, sencillamente todo, les señalamos su risible incoherencia cuando además invocan la “libertad de opción” como argumentos para el aborto y la eutanasia y luego para colmo quieren poner en la cárcel a quienes invoquen la objeción de conciencia en esos casos.

Triste destino de la “libertad individual”.

*www.gzanotti.blogspot.com, el 10 de Julio del 2011.